

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23494 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 614/12-3R, por Auto de 29 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso voluntario abreviado general al deudor "Actuaciones de Edificación 2006, S.L.U.", con CIF-B-91582247 y domicilio en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Polígono Pisa, C/ Industria, n.º 1, Edif. Metropol, planta 4.ª

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el Administrador concursal don Eduardo Álvarez Cardona, Abogado, con despacho profesional en C/ Pekin, n.º 7, 41020 Sevilla, tlf. 954989830, Fax: 954989831; correo electrónico: ealvarez@mairena10abogados.es. "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º-Que los acreedores o interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 29 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120049477-1